

8 Instrucciones para el uso

8.1 ¿Se deben incluir instrucciones para el uso en las etiquetas?

Sí, las etiquetas deben contener las instrucciones que sean necesarias para su uso, para asegurar una correcta utilización del alimento.

Ejemplo:

A una taza de producto agregue una taza de vino blanco y caliente lentamente revolviendo constantemente hasta lograr una crema homogénea. Sirva de inmediato.

9 Requisitos obligatorios adicionales. Etiquetado cuantitativo de los ingredientes

9.1 ¿Cuándo debe aparecer el etiquetado cuantitativo?

Cuando el etiquetado de un alimento destaque la presencia de **uno o más ingredientes valiosos y caracterizantes**, o cuando se destaque el bajo contenido de uno o más ingredientes, se debe declarar el porcentaje inicial del ingrediente en el momento de la fabricación, ya sea cerca del nombre del producto o en la lista de ingredientes.

Por ejemplo, si se tiene un queso de la variedad Gouda con jamón, debe de declararse el porcentaje usado de jamón, ya sea en la declaración del nombre (QUESO GOUDA CON 10 % DE JAMÓN) o en la lista de ingredientes. Debe notarse que la cantidad del producto valioso la determina el fabricante del producto.

Ejemplo:

En este caso el porcentaje de jamón empleado está declarado en la lista de ingredientes.



10 Permisos del Ministerio de Salud

10.1 ¿Qué información debe incluirse como permisos del Ministerio de Salud?

Deberá indicarse, para productos nacionales e importados, el número de registro del producto, tal como aparece en el certificado emitido por la Dirección de Registros y Controles del Ministerio de Salud.

Ejemplo:

Registro # 2101 -A-xxxx

11 Idioma

11.1 ¿En qué idioma debe estar redactada la información obligatoria de las etiquetas?

Las indicaciones obligatorias del etiquetado deben estar redactadas en español, de conformidad con las disposiciones nacionales.

Esta etiqueta cuenta con información en dos idiomas.



11.2 ¿Son permitidas las etiquetas en idiomas extranjeros?

Sí, las etiquetas en idiomas extranjeros son permitidas, siempre y cuando la etiqueta contenga en español la información obligatoria del Reglamento Técnico de Etiquetado de los Alimentos Preenvasados y la Norma Oficial para Queso.

12 Otros

12.1 ¿Qué requisitos debe tener lo que se indique en el etiquetado?

Los alimentos preenvasados no deberán describirse ni presentarse con una etiqueta o etiquetado incorrecto, falso o engañoso, o susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su naturaleza.